

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**35098** *Anuncio de subasta notarial del Notario don José Antonio Caballos Castilla.*

José Antonio Caballos Castilla, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Linares, calle Fernando III, el Santo, números 8 y 10,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, iniciado en fecha veinte de Julio de dos mil diez, de las siguientes fincas:

Primero. Urbana. Parcela numero Sesenta y Siete de la Unidad de Ejecución número 2 del sector 22 del Plan General de Ordenación Urbana de Linares. Solar urbano apto para la edificación de una vivienda unifamiliar aislada, con seiscientos metros cuadrados y una edificabilidad sobre rasante de 0,414 metro cuadrado/metro cuadrado perteneciente a la urbanización residencial privada denominada Ciudad Jardín Puerta de Castro, situada en el casco urbano de Linares, con acceso por la Prolongación de la Avenida Primero de Mayo. Linda: al frente, calle Sagitario; a la derecha entrando solar número setenta y cuatro; a la izquierda, solar número cincuenta y siete y al fondo, solar número sesenta y seis. Sobre dicha parcela se está construyendo lo siguiente: Vivienda Unifamiliar sita sobre la parcela numero sesenta y siete, en la calle Sagitario, sin número.

El solar sobre el que se ubica tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 metros cuadrados), de los que ciento treinta y cinco metros con cincuenta y un decímetros cuadrados (135,51 metros cuadrados) están ocupados por la edificación, estando el resto hasta completar la superficie del solar, destinado a jardín y piscina.

Tiene una superficie total construida de doscientos veintitrés metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados (223,53 metros cuadrados) y una superficie útil de ciento ochenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados (189,04 metros cuadrados).

Consta de dos plantas: planta baja y planta primera, comunicadas entre sí por escalera interior, con las siguientes superficies y características:

Planta Baja, con superficie construida de ciento treinta y cinco metros y treinta y un decímetros cuadrados, y superficie útil de ciento dieciocho metros y sesenta y un decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios.

Planta Primera, con superficie construida de ochenta y dos metros y veintidós decímetros cuadrados y superficie útil de setenta metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios.

Sus linderos son los mismos que los de la parcela sobre la que se ubica y descrita con anterioridad.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Linares, tomo 919, libro 917, folio 181, finca número 44474.

Segundo. Urbana. Parcela numero Noventa y Cinco de la Unidad de Ejecución número 2 del sector 22 del Plan General de Ordenación Urbana de Linares. Solar

urbano apto para la edificación de una vivienda unifamiliar aislada, con seiscientos metros cuadrados y una edificabilidad sobre rasante de 0,414 metro cuadrado/metro cuadrado perteneciente a la urbanización residencial privada denominada Ciudad Jardín Puerta de Castro, situada en el casco urbano de Linares, con acceso por la Prolongación de la Avenida Primero de Mayo. Linda: al frente, calle Escorpio; a la derecha entrando solar número noventa; a la izquierda, solar número ciento dos y al fondo, solar número noventa y seis. Sobre dicha parcela se está construyendo lo siguiente: Vivienda Unifamiliar sita sobre la parcela numero noventa y cinco, en la calle Escorpio, sin número.

El solar sobre el que se ubica tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 metros cuadrados), de los que ciento treinta y cinco metros con cincuenta y un decímetros cuadrados (135,51 metros cuadrados) están ocupados por la edificación, estando el resto hasta completar la superficie del solar, destinado a jardín y piscina.

Tiene una superficie total construida de doscientos veintitrés metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados (223,53 metros cuadrados) y una superficie útil de ciento ochenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados (189,04 metros cuadrados).

Consta de dos plantas: planta baja y planta primera, comunicadas entre sí por escalera interior, con las siguientes superficies y características:

Planta Baja, con superficie construida de ciento treinta y cinco metros y treinta y un decímetros cuadrados, y superficie útil de ciento dieciocho metros y sesenta y un decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios.

Planta Primera, con superficie construida de ochenta y dos metros y veintidós decímetros cuadrados y superficie útil de setenta metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios.

Sus linderos son los mismos que los de la parcela sobre la que se ubica y descrita con anterioridad.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Linares, tomo 920, libro 918, folio 127, finca número 44530.

Tercero. Urbana. Parcela numero Ciento Tres de la Unidad de Ejecución número 2 del sector 22 del Plan General de Ordenación Urbana de Linares. Solar urbano apto para la edificación de una vivienda unifamiliar aislada, con seiscientos metros cuadrados y una edificabilidad sobre rasante de 0,414 metro cuadrado/metro cuadrado perteneciente a la urbanización residencial privada denominada Ciudad Jardín Puerta de Castro, situada en el casco urbano de Linares, con acceso por la Prolongación de la Avenida Primero de Mayo. Linda: al frente, calle Sagitario; a la derecha entrando solar número ciento siete; a la izquierda, solar número noventa y seis y al fondo, solar número ciento dos. Sobre la que se está construyendo lo siguiente: Vivienda Unifamiliar sita sobre la parcela numero ciento tres, en la calle Sagitario, sin número.

El solar sobre el que se ubica tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 metros cuadrados), de los que ciento treinta y cinco metros con cincuenta y un decímetros cuadrados (135,51 metros cuadrados) están ocupados por la edificación, estando el resto hasta completar la superficie del solar, destinado a jardín y piscina.

Tiene una superficie total construida de doscientos veintitrés metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados (223,53 metros cuadrados) y una superficie útil de ciento ochenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados (189,04 metros cuadrados).

Consta de dos plantas: planta baja y planta primera, comunicadas entre sí por escalera interior, con las siguientes superficies y características:

Planta Baja, con superficie construida de ciento treinta y cinco metros y treinta y un decímetros cuadrados, y superficie útil de ciento dieciocho metros y sesenta y un decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios.

Planta Primera, con superficie construida de ochenta y dos metros y veintidós decímetros cuadrados y superficie útil de setenta metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios.

Sus linderos son los mismos que los de la parcela sobre la que se ubica y descrita con anterioridad.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Linares, tomo 920, libro 918, folio 175, finca número 44546.

Cuarto. Urbana. Parcela numero Ciento Siete de la Unidad de Ejecución número 2 del sector 22 del Plan General de Ordenación Urbana de Linares. Solar urbano apto para la edificación de una vivienda unifamiliar aislada, con seiscientos metros cuadrados y una edificabilidad sobre rasante de 0,414 metro cuadrado/metro cuadrado perteneciente a la urbanización residencial privada denominada Ciudad Jardín Puerta de Castro, situada en el casco urbano de Linares, con acceso por la Prolongación de la Avenida Primero de Mayo. Linda: al frente, calle Acuario; a la derecha entrando solar número ciento seis; a la izquierda, que se une con la derecha solares números ciento tres y ciento dos. Sobre la que se está construyendo lo siguiente: Vivienda Unifamiliar sita sobre la parcela numero ciento siete, en la calle Acuario, sin número.

El solar sobre el que se ubica tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 metros cuadrados), de los que ciento treinta y cinco metros con cincuenta y un decímetros cuadrados (135,51 metros cuadrados) están ocupados por la edificación, estando el resto hasta completar la superficie del solar, destinado a jardín y piscina.

Tiene una superficie total construida de doscientos veintitrés metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados (223,53 metros cuadrados) y una superficie útil de ciento ochenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados (189,04 metros cuadrados).

Consta de dos plantas: planta baja y planta primera, comunicadas entre sí por escalera interior, con las siguientes superficies y características:

Planta Baja, con superficie construida de ciento treinta y cinco metros y treinta y un decímetros cuadrados, y superficie útil de ciento dieciocho metros y sesenta y un decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios.

Planta Primera, con superficie construida de ochenta y dos metros y veintidós decímetros cuadrados y superficie útil de setenta metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios.

Sus linderos son los mismos que los de la parcela sobre la que se ubica y descrita con anterioridad.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Linares, tomo 920, libro 918, folio 199, finca número 44554.

Quinto. Urbana. Parcela numero Ochenta y Dos de la Unidad de Ejecución número 2 del sector 22 del Plan General de Ordenación Urbana de Linares. Solar urbano apto para la edificación de una vivienda unifamiliar aislada, con seiscientos metros cuadrados y una edificabilidad sobre rasante de 0,414 metro cuadrado/metro cuadrado perteneciente a la urbanización residencial privada denominada Ciudad Jardín Puerta de Castro, situada en el casco urbano de Linares, con acceso por la Prolongación de la Avenida Primero de Mayo. Linda: al frente, calle Sagitario; a la derecha entrando solar número noventa y uno; a la izquierda, solar setenta y cuatro y al fondo, solar número ochenta y uno. Sobre la que se está construyendo lo siguiente: Vivienda Unifamiliar sita sobre la parcela numero Ochenta y Dos, en la calle Sagitario, sin número.

El solar sobre el que se ubica tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 metros cuadrados), de los que ciento treinta y cinco metros con cincuenta y un decímetros cuadrados (135,51 metros cuadrados) están ocupados por la edificación, estando el resto hasta completar la superficie del solar, destinado a jardín y piscina.

Tiene una superficie total construida de doscientos veintitrés metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados (223,53 metros cuadrados) y una superficie útil de ciento ochenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados (189,04 metros cuadrados).

Consta de dos plantas: planta baja y planta primera, comunicadas entre sí por escalera interior, con las siguientes superficies y características:

Planta Baja, con superficie construida de ciento treinta y cinco metros y treinta y un decímetros cuadrados, y superficie útil de ciento dieciocho metros y sesenta y un decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios.

Planta Primera, con superficie construida de ochenta y dos metros y veintidós decímetros cuadrados y superficie útil de setenta metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios.

Sus linderos son los mismos que los de la parcela sobre la que se ubica y descrita con anterioridad.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Linares, tomo 920, libro 918, folio 49, finca número 44504.

Sexto. Urbana. Parcela numero Ciento Seis de la Unidad de Ejecución número 2 del sector 22 del Plan General de Ordenación Urbana de Linares. Solar urbano apto para la edificación de una vivienda unifamiliar aislada, con seiscientos metros cuadrados y una edificabilidad sobre rasante de 0,414 metro cuadrado/metro cuadrado perteneciente a la urbanización residencial privada denominada Ciudad Jardín Puerta de Castro, situada en el casco urbano de Linares, con acceso por la Prolongación de la Avenida Primero de Mayo. Linda: al frente, calle Escorpio; a la derecha entrando solar número ciento dos; a la izquierda, confluyendo con la derecha solar número ciento siete. Sobre la que se está construyendo lo siguiente

Vivienda Unifamiliar sita sobre la parcela numero ciento seis, en la calle Escorpio, sin número.

El solar sobre el que se ubica tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 metros cuadrados), de los que ciento treinta y cinco metros con cincuenta y un decímetros cuadrados (135,51 metros cuadrados) están ocupados por la edificación, estando el resto hasta completar la superficie del solar, destinado a jardín y piscina.

Tiene una superficie total construida de doscientos veintitrés metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados (223,53 metros cuadrados) y una superficie útil de ciento ochenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados (189,04 metros cuadrados).

Consta de dos plantas: planta baja y planta primera, comunicadas entre sí por escalera interior, con las siguientes superficies y características:

Planta Baja, con superficie construida de ciento treinta y cinco metros y treinta y un decímetros cuadrados, y superficie útil de ciento dieciocho metros y sesenta y un decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios.

Planta Primera, con superficie construida de ochenta y dos metros y veintidós decímetros cuadrados y superficie útil de setenta metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios.

Sus linderos son los mismos que los de la parcela sobre la que se ubica y descrita con anterioridad.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Linares, tomo 920, libro 918, folio 193, finca número 44552.

Se señala la primera subasta para el día nueve de noviembre de dos mil diez a las once horas; la segunda, en su caso, para el día diez de diciembre de dos mil diez a las once horas; y la tercera, en el suyo, para el día once de enero de dos mil once a las once horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día tres de enero y once de enero de dos mil once a las once horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

El tipo para la primera subasta es de trescientos sesenta y tres mil trescientos setenta euros (363.370,00 euros) para cada una de las fincas, para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Linares, 5 de octubre de 2010.- El Notario, José Antonio Caballos Castilla.

ID: A100075405-1